INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL"

Dictamen Nº 013/2019

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación a la **Resolución INTN N° 324/2019**, de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve, por la cual se autorizó el llamado a la presente licitación - *de servicio de limpieza plurianual* - y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 y 5174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 113/2019 y, su modificatoria, la Resolución INTN Nº 408/2019, en concordancia con lo determinado en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado: **"Servicio de Limpieza - Plurianual"**

ID Nº	**359.985**
Sistema de Adjudicación	**Por total**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las ofertas presentadas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone que, el informe de Evaluación. debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve, según consta en el **Acta de Apertura Nº 25/2019**, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Igualmente, cabe mencionar que las firmas que presentaron sus propuestas son:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1. VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	199.965.012.-
2. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	180.000.000.-
3. KAAVOTY de Carlos Ruben Oviedo Centurión	205.799.556.-

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Programa Nacional de Metrología
INTN

Derlis Martínez

01

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en concordancia al artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:

Orden	Documentación Sustancial – Personas Jurídicas	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
	Constancia SIPE Nº	*1.549.324*
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
B	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
D	Documentación que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
E	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
F	Documentos que acrediten la Representación suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple

Orden	Documentación Sustancial – Personas Físicas	VANGUARDIA Servicios Integrales	KAAVOTY Servicios Integrales
	Constancia SIPE Nº	*1.549.231*	*N/A*
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple
C	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
D	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple	Cumple
E	Documentos que acrediten la Representación suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple

Se deja constancia que la póliza de seguro remitido por la firma **"KAAVOTY Servicios Integrales"** está a nombre de otro asegurado y no precisamente a nombre del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), por lo tanto, **el Comité decide rechazar la propuesta presentada por dicha firma**, considerando que se ha cometido un error significativo, en lo que respecta a la presentación de un documento de carácter sustancial.

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Instituto Nacional de Metrología
INTN

El Comité de Evaluación, sobre la base de los documentos analizados y verificados, concluye que los oferentes **"VANGUARDIA Servicios Integrales"** y **"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."** cumplen con la presentación correcta de los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Asimismo, se realiza la verificación, por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, para lo cual, se realiza consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del Sistema de Intercambio de Información – SII, en concordancia con el Decreto Nº 8709/2018, corroborándose que:

OFERENTE	DOC. DE IDENTIDAD Nº	OBSERVACIÓN
VANGUARDIA Servicios Integrales		
- Eva Natalia Pereyra Acosta	2206452	No registra datos
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
- Elena Beatriz Ayala Moreno	3014388	No registra datos
- Carlos Adolfo Ayala Moreno	3014389	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación deja constancia de que la sumatoria de la columna del precio total ofertado por la firma **"Vanguardia Servicios Integrales"** para los ítems Nº 1 y Nº 2, presenta errores aritméticos, por lo tanto, se procedió a realizar la corrección del mismo, sobre la base del precio unitario (IVA incluido) ofertado por el oferente, quedando de la siguiente manera:

						VANGUARDIA Servicios Integrales		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Observación de la corrección aplicada
1	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	EVENTO	12	6.248.213	**74.978.556**	Disminución en Gs. 6
2	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	EVENTO	12	6.248.213	**74.978.556**	Disminución en Gs. 6

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

3	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	EVENTO	12	4.167.324	**50.007.888**	Sin observaciones
							199.965.000	Disminución en Gs. 12

A su vez, no resultó necesario la aplicación del margen de preferencia, considerando que, para el presente llamado, las dos firmas presentaron el certificado de origen de producto y empleo nacional, debidamente expedido por el Ministerio de Industria y Comercio

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

A continuación, se detalla el cuadro comparativo de ofertas de conformidad a las propuestas de los oferentes.

					LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		VANGUARDIA Servicios Integrales	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	EVENTO	12	5.500.000	66.000.000	6.248.213	74.978.556
2	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	EVENTO	12	5.500.000	66.000.000	6.248.213	74.978.556
3	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	EVENTO	12	4.000.000	48.000.000	4.167.324	50.007.888
						180.000.000		**199.965.000**

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución Nº 411/2018 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ...**", se procede a realizar en análisis comparativo de los precios ofertados por las firmas, respecto al precio referencial, conforme a la siguiente tabla:

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

							LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		VANGUARDIA Servicios Integrales	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	EVENTO	12	5.500.000	5.500.000	En rango	6.248.213	En rango
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	EVENTO	12	5.500.000	5.500.000	En rango	6.248.213	En rango
3	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	EVENTO	12	4.000.000	4.000.000	En rango	4.167.324	En rango

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

50

6. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA

Considerando el inciso "a" del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realizó el análisis en detalle de la firma **"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."**, considerando que la misma presenta el menor precio ofertado, a los efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos formales, de capacidad financiera, de experiencia y de capacidad técnica, de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

A los efectos, a través de la nota del **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 027/2019**, de fecha 18 de junio de 2019, se procedió a solicitar al citado oferente los siguientes documentos:

a) Remitir el listado del personal propuesto para prestar el servicio con fotocopia de cédula simple.
b) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
c) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.
d) Balance suscrito por un Contador Público de los últimos años, a partir del ejercicio correspondiente al año 2015.
e) Constancia de experiencia laboral, mínima de 3 (tres) años en el ramo, en servicios de limpiezas, con por lo menos 2 (dos) empresas públicas y/o privadas, las cuales deberán avalar por escrito, con la constancia expedida a través de sus autoridades, en la cual debe indicar el tiempo, el cumplimiento y la calidad del servicio prestado por la oferente en dichas empresas.
f) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de limpiezas, iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado, correspondientes a los dos (2) últimos años (2015 y 2016).
g) Formulario de inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, correspondiente al rubro.
h) Presentar planilla Auxiliar 1, 2 y 3 respectivamente, para cada ítem solicitado.

El Comité deja constancia de que el oferente ha presentado todos los documentos solicitados, **a excepción de los incisos d) y h)**; a continuación se enuncian los hallazgos:

- **con respecto al inciso d)**, se deja constancia de que la firma no remitió las copias de los balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, por lo tanto, los documentos remitidos son insatisfactorios;
- **con respecto al inciso h)**, se deja constancia que la firma presentó una sola planilla auxiliar N° 1, N° 2 y N° 3, el cual englobó a los tres ítems solicitados, en lugar de haber presentado una planilla auxiliar por cada ítem solicitado; así mismo, en dichas planillas, los cálculos realizados, toman como base a solo 7 (siete) personales de limpieza, siendo que en el presente llamado, el número de personal solicitado es por un total de 8 (ocho) personales.

De acuerdo a los dos puntos precedentes, **el comité decide rechazar la propuesta** presentada por la firma **"Laya Construcciones S.A."**, considerando que no se ajustan a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Denis Martinez
GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN
Denis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

06

Asimismo, se procedió a la evaluación de la segunda mejor oferta a los efectos de dar continuidad al presente llamado, por el cual, a través de la nota del **Comité de Evaluación N° 28/2019**, se solicitó a la firma **"Vanguardia Servicios Integrales"** de la Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta los siguientes documentos:

- Balance suscrito por un Contador Público de los últimos años, a partir del ejercicio correspondiente al año 2015.
- Constancia de experiencia laboral, mínima de 3 (tres) años en el ramo, en servicios de limpiezas, con por lo menos 2 (dos) empresas públicas y/o privadas, las cuales deberán avalar por escrito, con la constancia expedida a través de sus autoridades, en la cual debe indicar el tiempo, el cumplimiento y la calidad del servicio prestado por la oferente en dichas empresas.
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de limpiezas, iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado, correspondientes a los dos (2) últimos años (2015 y 2016).
- Formulario de inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, correspondiente al rubro.

Se deja constancia que la nota fue respondida en tiempo y forma de manera satisfactoria, a continuación se detalla el análisis de la documentación formal solicitado en el presente llamado.

Orden	Documentación Formal – Personas Físicas	VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES
	Constancia SIPE N°	*1.549.231*
A	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
B	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
C	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
D	Especificaciones técnicas de los servicios ofertados	Cumple
E	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el predio y las instalaciones.	Cumple
F	Listado del personal propuesto para prestar el servicio con fotocopia de cédula simple	Cumple
G	Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios u adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio.	Cumple
H	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	Cumple
I	Constancia de no adeudar Aporte Patronal, expedido por el IPS, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de oferta y la planilla presentada a dicha institución	Cumple
J	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado	Cumple
K	Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste la presentación de las planillas correspondiente al año anterior (12 meses) a la fecha de apertura de la oferta	Cumple
L	Balance suscrito por un Contador Público de los últimos años	Cumple
M	Constancia de experiencia laboral, mínima de 3 (tres) años en el ramo, en servicios de limpiezas, con por lo menos 2 (dos) empresas públicas y/o privadas.	Cumple
N	Copias de Contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales, en servicios de limpiezas, iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado.	Cumple
O	Formulario de inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, correspondiente al rubro	Cumple
P	Presentar planilla Auxiliar 1	Cumple
Q	Presentar planilla Auxiliar 2	Cumple

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. N° 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Denis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Denis Martinez

07

R	Presentar planilla Auxiliar 3	Cumple
S	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestados de servicios, en el formato contenido en el PBC.	Cumple

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)

- **Capacidad Financiera:**

DESCRIPCIÓN	MINIMO REQUERIDO SEGÚN PBC	VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES
1. Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1,54
2. Endeudamiento	No mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años.	0,46
3. Rentabilidad	No deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.	3,73

A partir de la tabla precedente, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **cumple con los requisitos de Capacidad Financiera** solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

- **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Descripción	Criterio	VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES
Constancia de experiencia laboral, mínima de 3 (tres) años en el ramo, en servicios de limpiezas, con por lo menos 2 (dos) empresas públicas y/o privadas.	Presentación de las constancias expedidas por empresas públicas y/o privadas, expedidas a través de sus autoridades.	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales.	Correspondiente a la prestación de servicios de limpiezas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado, en promedio de los dos (2) últimos años (2015 y 2016).	Presenta contratos correspondientes por la prestación de servicios de limpiezas, por un total de Gs. 189.597.179.-
Listado de Clientes	Con los datos necesarios, como ser, el nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple

Considerando los resultados de la tabla precedente, y los incisos "**F**" y "**G**" de la tabla de **"Documentación Formal – Personas Físicas"**, se concluye que **el oferente posee la experiencia y capacidad técnica** para la provisión de los servicios requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

A través del **Memorando del Comité de Evaluación N° 24/2019**, se procedió a consultar al Departamento de Servicios Generales y Seguridad (DSGS) si la propuesta remitida por el oferente "Vanguardia Servicios Integrales" se ajusta a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones. Por **memorando DAF/DSGS N° 108/2019** de fecha 03 de julio del corriente, el Departamento de Servicios Generales y Seguridad concluyó cuanto sigue: ***"Realizando las verificaciones de los datos suministrados por el Comité de evaluación del INTN, la empresa cumple con los requisitos de la especificación técnica del PBC"***

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. N° 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Derlis Martínez

08

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Considerando el artículo 3º, inciso "b" de la Resolución INTN Nº 113/2019, que autoriza al Comité de Evaluación a ***"Realizar el ajuste de las cantidades de bienes, servicios y obras a ser adquiridos, en los casos que los créditos presupuestarios no permitan el pago del total adjudicado o requerir al Director de cada área solicitante la aprobación del ajuste de las cantidades de bienes o servicios a ser adquiridos"***.

Que, examinada la cotización, para el total de los ítems, remitida por la firma **"Vanguardia Servicios Integrales"** supera el monto total estimado para el presente llamado, y teniendo en cuenta que el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 000000033/2019**, contempla una certificación para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de Gs. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones), el Comité de Evaluación procedió a realizar un ajuste de las cantidades de los servicios a ser contratados por el instituto, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Inicialmente solicitada	Cantidad ajustada a la disponibilidad presupuestaria
1	76111501 -001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	12	10
2	76111501 -001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	12	10
3	76111501 -001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	12	10

Por lo tanto, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con atención a lo establecido en el Art. 26º de "Evaluación de las Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **realizar la adjudicación de los ítems 1, 2 y 3** a la firma **"Vanguardia Servicios Integrales de Eva Pereyra Acosta"**, por un **monto de guaraníes ochenta y tres millones trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta (Gs. 83.318.750.-)**, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2019 y, por un **monto de guaraníes ochenta y tres millones trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta (Gs. 83.318.750.-)**, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2020; considerando que la oferta de la empresa cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, salvo mejor parecer.

A continuación, en la siguiente página se detalla el cuadro de adjudicación total y discriminada por cada ejercicio fiscal.

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

MONTO TOTAL Y CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS PARA EL PRESENTE LLAMADO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	VANGUARDIA Servicios Integrales	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	Evento	10	6.248.213	62.482.130
2	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	Evento	10	6.248.213	62.482.130
3	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	Evento	10	4.167.324	41.673.240
							166.637.500

MONTO TOTAL Y CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS POR CADA ÍTEM EN EL EJERCICIO 2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	VANGUARDIA Servicios Integrales	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065
2	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065
3	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	Evento	5	4.167.324	20.836.620
							83.318.750

MONTO TOTAL Y CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS POR CADA ÍTEM EN EL EJERCICIO 2020

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	VANGUARDIA Servicios Integrales	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065
2	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065
3	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	Evento	5	4.167.324	20.836.620
							83.318.750

Asunción, 03 de julio de 2019

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN